

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE LÓPEZ DE MICAY

Constancia Secretarial. 14 de agosto de 2023, se recibe al correo electrónico el día de hoy, solicitud por parte del abogado Felio Andres Arboleda Riascos, con el fin de aplazar audiencia programada para el día 17 de agosto de la presente anualidad a las 09:00 a.m.

La secretaria

María Natalia David Morales

AUTO CIVIL No. 093

PROCESO: JURISDICCION VOLUNTARIA
RADICACIÓN: 194184089001 - 202300003.
DEMANDANTE: ANA GLORIS RODRIGUEZ RIASCOS EN REPRESENTACION
DE LA MENOR YURIS LUISA PINO RODRIGUEZ
APODERADO: FELIO ANDRES ARBOLEDA RIASCOS

López de Micay, Cauca, catorce (14) de agosto de dos mil veintitrés
(2023)

ASUNTO A TRATAR

Teniendo en cuenta la solicitud de aplazamiento de la audiencia programada para el día jueves 17 de agosto del año en curso, dentro del asunto de la referencia, allegada el día de hoy al correo electrónico de este Despacho Judicial, fundamentando la misma en que no ha podido comunicarse con los testigos presentados en el escrito de la demanda.

En consecuencia, el JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE LOPEZ DEMICAY,
CAUCA,

RESUELVE:

PRIMERO. – ACCEDER a la solicitud de aplazamiento presentada por la defensa.

SEGUNDO. – SEÑALAR como fecha y hora para la realización de la audiencia, el día JUEVES CATORCE (14) de septiembre del presente año, a las DOS DE LA TARDE (02:00 PM).

TERCERO. - ENVIAR las citaciones correspondientes.

CUMPLASE. –

El Juez,

A handwritten signature in black ink, consisting of several overlapping loops and a long horizontal stroke at the end, positioned centrally on the page.

MARIO FERNANDO BLANCO AMOROCHO. -